



DEPARTAMENT BENESTAR SOCIAL

Tossal s/n, 46440 · C.I.F. P4603500-B
Telèfon 96 178 39 91 · Fax 96 178 13 09
almussafes_dis@gva.es · www.almussafes.es
Seu Electrònica: <https://portalciutada.almussafes.org>

BASES

XI CONCURSO CARTELES “8 DE MARÇ. DIA INTERNACIONAL DE LA DONA”

1. Objeto y finalidad de la convocatoria

1.1.- El objeto de las presentes bases es regular la convocatoria del onceavo concurso de carteles sobre el “8 de març. Dia Internacional de la Dona”, con la finalidad de utilizar el cartel ganador para anunciar la V Semana por la Igualdad del Ayuntamiento de Almussafes.

1.2.- El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Publicándose su inserción íntegra en la página web del Ayuntamiento y estando a disposición de quien las solicite en la conserjería del Centro Cultural de Almussafes.

2. Requisitos de las personas participantes

2.1.- Podrán participar las personas mayores de 16 años que lo deseen.

2.2.- No podrán participar en el concurso las personas que incurran en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios/as que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.3.- Con la finalidad de acreditar los requisitos anteriores, las personas que participen en la convocatoria, deberán presentar la documentación y la declaración responsable exigidas en la base 4.

3. Condiciones técnicas

3.1.- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 diseños.

3.2.- El cartel o carteles presentados reflejarán la reivindicación del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

3.3.- La composición de los carteles adoptará la forma vertical, ajustándose a las siguientes medidas: A-3 (420 x 297 mm) y podrán ser ejecutados mediante cualquier técnica o procedimiento, siempre que sea susceptible su reproducción por medios técnicos normales.

3.4.- En los originales presentados, deberá aparecer de forma imprescindible la siguiente leyenda: **“8 de març. Dia Internacional de la Dona”**. No obstante, no podrán incluir logos o escudos, que serán incluidos por el Ayuntamiento en el marco del cartel ganador.



Identificador: MG70 UGmv Wuxt 1Scb eZGg BrkP Gvc=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

3.5.- Se deberán presentar sin bastidor o soporte rígido, con la finalidad de facilitar su enmarcación para su exposición pública.

3.6.- La presentación de un trabajo a concurso, implicará la garantía por parte de la persona participante de la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como de su carácter inédito y de la titularidad exclusiva y sin ninguna carga ni limitación de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas. Será responsabilidad de las personas participantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación a la autoría del cartel y su posible plagio.

4. Presentación de las solicitudes

4.1.- Las solicitudes para participar en el concurso, instancia específica con la correspondiente declaración responsable para poder obtener una subvención pública (anexo I) se podrán obtener de la web municipal o en la conserjería del Centro Cultural de Almussafes.

4.2.- El plazo de entrega de los trabajos será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP i hasta el 27 de enero de 2020, en la conserjería del Centro Cultural de Almussafes (C/ Ausias March, 39, CP. 46440), en horario de 10 a 20 h., admitiéndose aquellas obras que se hayan remitido por correo postal dentro de este plazo.

4.3.- Los trabajos deberán de presentarse de la siguiente manera:

4.3.1.- Solicitud de participación correctamente rellena y firmada por la persona interesada.

4.3.2.- En sobre cerrado, deberán ir con claridad los datos del autor/a de la obra: **nombre y apellidos, edad, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico (si tiene)**. Se podrá adjuntar si se desea fotocopia del DNI.

4.3.3.- Sobre grande que deberá contener: el sobre con los datos personales, el cartel o carteles presentados a concurso y en el exterior deberá poner: “XI CONCURSO DE CARTELES DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

5. Importe del premio y crédito presupuestario

5.1.- El cartel ganador estará dotado con un premio económico de 300 euros.

5.2.- En el caso que la obra ganadora no haya estado diseñada por ningún/a vecino/a de la



Identificador: MG70 UGmv Wuxt 1Scb eZGg BrkP Gvc=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>



DEPARTAMENT BENESTAR SOCIAL

Tossal s/n, 46440 · C.I.F. P4603500-B
Telèfon 96 178 39 91 · Fax 96 178 13 09
almussafes_dis@gva.es · www.almussafes.es
Seu Electrònica: <https://portalciutada.almussafes.org>

localidad, se otorgará un segundo premio al mejor cartel local, valorado con la misma cantidad económica.

5.3.- La financiación del premio o premios atorgados, se hará a cargo de la aplicación presupuestaria 2312.481.00 (Premios, becas en materia de políticas de igualdad) del presupuesto de 2020, con un crédito máximo de 600 €.

6. Composición del Jurado

6.1.- El Jurado estará formado por la Concejala de Políticas de Igualdad, que lo presidirá, el Concejal de Cultura, la Técnica de Comunicación del Ayuntamiento de Almussafes, las profesoras de los talleres municipales de cerámica y de pintura y actuando como secretario/a el/la funcionari/a del Departamento de Bienestar Social en quien se delegue.

7. Constitución y actuación del Jurado. Criterios de valoración y decisión del concurso

7.1.- El jurado se constituirá el día 3 de febrero de 2020, y de sus decisiones se levantará acta. En primer lugar, comprobará que todas las obras presentadas a concurso se ajusten a las condiciones establecidas en estas bases y así poder pronunciarse sobre su admisión. Seguidamente y una vez valorados todos los carteles admitidos, en base a los criterios del apartado 7.2 efectuará su propuesta para atorgar el premio o premios, elevando el resultado a el órgano municipal competente para que se adopte la resolución definitiva.

7.2.- Los criterios que se seguirán para la elección del cartel o carteles ganadores serán los siguientes:

- a.- La creatividad y calidad artística de la obra.
- b.- El estilo y la personalidad del cartel.
- c.- La composición del texto y las tipografías empleadas.
- d.- La técnica de la imagen y de los colores utilizados.
- e.- La relación e identificación con el tema del concurso y su valor representativo del significado del Día Internacional de la Mujer.

7.3.- El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso que se considere que ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes para ser premiado.

7.4.- El jurado podrá resolver todo aquello no previsto en las bases y sus decisiones serán inapelables.

8. Condiciones de participación

8.1.- La organización celebrará una exposición pública con los carteles presentados al



Identificador: MG70 UGmv Wuxt 1Scb eZGg BrkP Gvc=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

concurso, que se inaugurará el 2 de marzo de 2020, en el Centro Cultural de Almussafes.

8.2.- La entrega de premios se realizará el día de la inauguración de la exposición en caso que la persona o personas ganadoras puedan asistir a la misma.

8.3.- La obra o obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Almussafes, que se reservará el derecho a editarlas con finalidades culturales, artísticas o promocionales i en cualquier caso, nunca comerciales, atendiéndose en todo momento en lo dispuesto sobre este concepto por la legislación de propiedad intelectual, indicando siempre el nombre del autor/a.

8.4.- Las obras no premiadas permanecerán a disposición de sus autores/as para ser retiradas en el plazo de 10 días hábiles después de haber finalizado la exposición.

8.5.- Todas las obras serán tratadas con la máxima diligencia, no obstante, la organización no se hará responsable del deterioro o pérdida de las obras presentadas, sobre todo de aquellas que no sean recogidas en el plazo indicado anteriormente.

9. Aceptación de las bases

La simple participación en este concurso, supone la aceptación de todas sus bases.

10.- Régimen jurídico

La convocatoria del XI Concurso de Carteles “8 de març. Dia Internacional de la Dona” se regirá por las presentes bases, y será aplicable en todo aquello no previsto en éstas, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo y el resto de normas de carácter general que resulten de aplicación.

11. Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal y la información facilitada por usted, serán incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es facilitar la gestión administrativa que le es propia. Usted podrá, en todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, mediante solicitud dirigida al Departamento de Bienestar Social- Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Almussafes.

LAURA ACUÑA SANCHEZ

Fecha firma: 21/11/2019 10:53:44 CET

PSICOLOGA

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



Identificador: MG70 UGmv Wuxt 1Scb eZGg BrkP Gvc=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>